

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24749 MADRID

Edicto

D./Dña. EMILIO JOSÉ ZORNOZA ARANA Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Madrid, anuncia:

En el procedimiento concursal 199/2006, se dictó auto nº 234/2021 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de CMB INGENIERIA, S.L., con CIF B-83011106 y con domicilio en avenida Cardenal Herrera Oria, nº 63, 3ª de Madrid La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 13 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Emilio José Zornoza Arana.

ID: A210031457-1